

MANEXKA EPSI EN LIQUIDACIÓN ANALISIS RECLAMACION OPORTUNA ANEXO No.1 - CUADRO DE AUDITORIA INTEGRAL DE CUENTAS

DATOS DEL ACREEDOR								
No. 37		Acreencia: 146						
Fecha de Radicación: 2019-02-02		Nombre: CENTRO DE NEUROREHABILI	TACION MEXION S.A.S.					
Tipo de Documento:		Numero de Documento: 900640196-5						
Representante legal: MARIA LUISA ALE	EAN ORTEGA	Documento: 32766825						
Nombre apoderado:		Documento: 0						
Departamento: CORDOBA	repartamento: CORDOBA Ciudad: SAN ANDRES DE SOTAVENTO							
Dirección: CALLE 12A No.12-79 BARRI	O BUENOS AIRES	Telefono: 3006750078-47799723						
Valor Fura: \$ 20.935.998	Valor Facturado: \$ 20.935.998	Valor Reclamado: \$ 20.935.998	Valor Glosado: \$ 11.335.488					
Valor Reconocido: \$ 9.600.510	Valor Juridica: \$ 0	Valor Aprobado: \$ 9.600.510						

DETALLE DE GLOSAS

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
1141	\$142.800	\$142.800	423; 339; 337; 304	\$142.800	423; NO EXISTE AUTORIZACION PARA ACTIVIDADES O PROCEDIMIENTOS FACTURADOS "PAQUETE TERAPIA"; \$ 142,800.00; 339; NO HAY FIRMA DEL PACIENTE O DEL ACOMPAÑANTE QUE PERMITA VERIFICAR LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 142,800.00; 337; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA ORDEN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DEL PROCEDIMIENTO; \$ 142,800.00; 304; NO ADJUNTAN REGISTROS DE TERAPIA REALIZADA. ; \$ 142,800.00	\$0
5496	\$135.852	\$135.852	0	\$0	NO APLICA	\$135.852
5497	\$373.593	\$373.593	0	\$0	NO APLICA	\$373.593
5499	\$281.825	\$281.825	0	\$0	NO APLICA	\$281.825
5486	\$101.889	\$101.889	0	\$0	NO APLICA	\$101.889
5502	\$169.815	\$169.815	0	\$0	NO APLICA	\$169.815
5503	\$203.778	\$203.778	0	\$0	NO APLICA	\$203.778

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
5504	\$237.741	\$237.741	0	\$0	NO APLICA	\$237.741
5505	\$326.444	\$326.444	0	\$0	NO APLICA	\$326.444
5506	\$203.778	\$203.778	0	\$0	NO APLICA	\$203.778
5507	\$101.889	\$101.889	304	\$101.889	304; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE RECIBIDO DE LA TERAPIA POR PARTE DEL USUARIO; \$ 101,889.00	\$0
5510	\$281.501	\$281.501	0	\$0	NO APLICA	\$281.501
5512	\$143.052	\$143.052	0	\$0	NO APLICA	\$143.052
5514	\$23.205	\$23.205	0	\$0	NO APLICA	\$23.205
5516	\$190.736	\$190.736	0	\$0	NO APLICA	\$190.736
5518	\$47.684	\$47.684	0	\$0	NO APLICA	\$47.684
5520	\$101.210	\$101.210	0	\$0	NO APLICA	\$101.210
5488	\$407.556	\$407.556	0	\$0	NO APLICA	\$407.556
5521	\$166.894	\$166.894	0	\$0	NO APLICA	\$166.894
5522	\$143.052	\$143.052	0	\$0	NO APLICA	\$143.052
5524	\$238.420	\$238.420	0	\$0	NO APLICA	\$238.420
5526	\$169.815	\$169.815	0	\$0	NO APLICA	\$169.815
5527	\$7.170	\$7.170	304	\$7.170	304; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE RECIBIDO DE LA TERAPIA POR PARTE DEL USUARIO; \$ 7,170.00	\$0
5529	\$8.372	\$8.372	304	\$8.372	304; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE RECIBIDO DE LA TERAPIA POR PARTE DEL USUARIO; \$ 8,372.00	\$0
5530	\$7.170	\$7.170	304	\$7.170	304; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE RECIBIDO DE LA TERAPIA POR PARTE DEL USUARIO; \$ 7,170.00	\$0
5534	\$7.735	\$7.735	304	\$7.735	304; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE RECIBIDO DE LA TERAPIA POR PARTE DEL USUARIO; \$ 7,735.00	\$0
5535	\$7.170	\$7.170	304	\$7.170	304; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE RECIBIDO DE LA TERAPIA POR PARTE DEL USUARIO; \$ 7,170.00	\$0
5536	\$7.735	\$7.735	304	\$7.735	304; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE RECIBIDO DE LA TERAPIA POR PARTE DEL USUARIO; \$ 7,735.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
5537	\$7.170	\$7.170	304	\$7.170	304; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE RECIBIDO DE LA TERAPIA POR PARTE DEL USUARIO; \$ 7,170.00	\$0
5538	\$7.170	\$7.170	304	\$7.170	304; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE RECIBIDO DE LA TERAPIA POR PARTE DEL USUARIO; \$ 7,170.00	\$0
5541	\$211.513	\$211.513	0	\$0	NO APLICA	\$211.513
5542	\$190.736	\$190.736	0	\$0	NO APLICA	\$190.736
5543	\$119.210	\$119.210	0	\$0	NO APLICA	\$119.210
5546	\$238.420	\$238.420	0	\$0	NO APLICA	\$238.420
5549	\$71.424	\$71.424	304	\$71.424	304; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE RECIBIDO DE LA TERAPIA POR PARTE DEL USUARIO; \$ 71,424.00	\$0
5492	\$172.420	\$172.420	0	\$0	NO APLICA	\$172.420
5552	\$77.350	\$77.350	0	\$0	NO APLICA	\$77.350
5555	\$51.182	\$51.182	0	\$0	NO APLICA	\$51.182
5557	\$190.736	\$190.736	304	\$190.736	304; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE RECIBIDO DE LA TERAPIA POR PARTE DEL USUARIO; \$ 190,736.00	\$0
5559	\$71.526	\$71.526	0	\$0	NO APLICA	\$71.526
5561	\$143.052	\$143.052	304	\$143.052	304; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE RECIBIDO DE LA TERAPIA POR PARTE DEL USUARIO; \$ 143,052.00	\$0
5562	\$61.880	\$61.880	0	\$0	NO APLICA	\$61.880
5563	\$54.145	\$54.145	0	\$0	NO APLICA	\$54.145
5564	\$30.940	\$30.940	0	\$0	NO APLICA	\$30.940
5566	\$30.940	\$30.940	0	\$0	NO APLICA	\$30.940
5568	\$42.840	\$42.840	0	\$0	NO APLICA	\$42.840
5567	\$61.880	\$61.880	0	\$0	NO APLICA	\$61.880
5569	\$15.470	\$15.470	0	\$0	NO APLICA	\$15.470
1126	\$600.000	\$600.000	423; 339; 337; 304	\$600.000	423; NO EXISTE AUTORIZACION PARA ACTIVIDADES O PROCEDIMIENTOS FACTURADOS "PAQUETE TERAPIA"; \$ 600,000.00; 339; NO HAY FIRMA DEL PACIENTE O DEL ACOMPAÑANTE QUE PERMITA VERIFICAR LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 600,000.00; 337; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA ORDEN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DEL PROCEDIMIENTO; \$ 600,000.00; 304; NO ADJUNTAN REGISTROS DE TERAPIA REALIZADA. ; \$ 600,000.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
1130	\$600.000	\$600.000	423; 339; 337; 304	\$600.000	423; NO EXISTE AUTORIZACION PARA ACTIVIDADES O PROCEDIMIENTOS FACTURADOS "PAQUETE TERAPIA"; \$ 600,000.00; 339; NO HAY FIRMA DEL PACIENTE O DEL ACOMPAÑANTE QUE PERMITA VERIFICAR LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 600,000.00; 337; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA ORDEN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DEL PROCEDIMIENTO; \$ 600,000.00; 304; NO ADJUNTAN REGISTROS DE TERAPIA REALIZADA. ; \$ 600,000.00	\$0
1131	\$600.000	\$600.000	423; 339; 337; 304	\$600.000	423; NO EXISTE AUTORIZACION PARA ACTIVIDADES O PROCEDIMIENTOS FACTURADOS "PAQUETE TERAPIA"; \$ 600,000.00; 339; NO HAY FIRMA DEL PACIENTE O DEL ACOMPAÑANTE QUE PERMITA VERIFICAR LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 600,000.00; 337; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA ORDEN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DEL PROCEDIMIENTO; \$ 600,000.00; 304; NO ADJUNTAN REGISTROS DE TERAPIA REALIZADA. ; \$ 600,000.00	\$0
1133	\$600.000	\$600.000	423; 339; 337; 304	\$600.000	423; NO EXISTE AUTORIZACION PARA ACTIVIDADES O PROCEDIMIENTOS FACTURADOS "PAQUETE TERAPIA"; \$ 600,000.00; 339; NO HAY FIRMA DEL PACIENTE O DEL ACOMPAÑANTE QUE PERMITA VERIFICAR LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 600,000.00; 337; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA ORDEN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DEL PROCEDIMIENTO; \$ 600,000.00; 304; NO ADJUNTAN REGISTROS DE TERAPIA REALIZADA. ; \$ 600,000.00	\$0
1135	\$600.000	\$600.000	423; 339; 337; 304	\$600.000	423; NO EXISTE AUTORIZACION PARA ACTIVIDADES O PROCEDIMIENTOS FACTURADOS "PAQUETE TERAPIA"; \$ 600,000.00; 339; NO HAY FIRMA DEL PACIENTE O DEL ACOMPAÑANTE QUE PERMITA VERIFICAR LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 600,000.00; 337; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA ORDEN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DEL PROCEDIMIENTO; \$ 600,000.00; 304; NO ADJUNTAN REGISTROS DE TERAPIA REALIZADA. ; \$ 600,000.00	\$0
1136	\$600.000	\$600.000	423; 339; 337; 304	\$600.000	423; NO EXISTE AUTORIZACION PARA ACTIVIDADES O PROCEDIMIENTOS FACTURADOS "PAQUETE TERAPIA"; \$ 600,000.00; 339; NO HAY FIRMA DEL PACIENTE O DEL ACOMPAÑANTE QUE PERMITA VERIFICAR LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 600,000.00; 337; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA ORDEN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DEL PROCEDIMIENTO; \$ 600,000.00; 304; NO ADJUNTAN REGISTROS DE TERAPIA REALIZADA. ; \$ 600,000.00	\$0
5495	\$169.815	\$169.815	0	\$0	NO APLICA	\$169.815
1139	\$600.000	\$600.000	423; 339; 337; 304	\$600.000	423; NO EXISTE AUTORIZACION PARA ACTIVIDADES O PROCEDIMIENTOS FACTURADOS "PAQUETE TERAPIA"; \$ 600,000.00; 339; NO HAY FIRMA DEL PACIENTE O DEL ACOMPAÑANTE QUE PERMITA VERIFICAR LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 600,000.00; 337; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA ORDEN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DEL PROCEDIMIENTO; \$ 600,000.00; 304; NO ADJUNTAN REGISTROS DE TERAPIA REALIZADA. ; \$ 600,000.00	\$0
1142	\$264.096	\$264.096	423; 339; 337; 304	\$264.096	423; NO EXISTE AUTORIZACION PARA ACTIVIDADES O PROCEDIMIENTOS FACTURADOS "PAQUETE TERAPIA"; \$ 264,096.00; 339; NO HAY FIRMA DEL PACIENTE O DEL ACOMPAÑANTE QUE PERMITA VERIFICAR LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 264,096.00; 337; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA ORDEN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DEL PROCEDIMIENTO; \$ 264,096.00; 304; NO ADJUNTAN REGISTROS DE TERAPIA REALIZADA. ; \$ 264,096.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
1143	\$116.592	\$116.592	423; 339; 337; 304	\$116.592	423; NO EXISTE AUTORIZACION PARA ACTIVIDADES O PROCEDIMIENTOS FACTURADOS "PAQUETE TERAPIA"; \$ 116,592.00; 339; NO HAY FIRMA DEL PACIENTE O DEL ACOMPAÑANTE QUE PERMITA VERIFICAR LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 116,592.00; 337; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA ORDEN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DEL PROCEDIMIENTO; \$ 116,592.00; 304; NO ADJUNTAN REGISTROS DE TERAPIA REALIZADA. ; \$ 116,592.00	\$0
5498	\$381.965	\$381.965	0	\$0	NO APLICA	\$381.965
5500	\$339.630	\$339.630	0	\$0	NO APLICA	\$339.630
5501	\$203.778	\$203.778	0	\$0	NO APLICA	\$203.778
5508	\$148.996	\$148.996	304	\$148.996	304; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE RECIBIDO DE LA TERAPIA POR PARTE DEL USUARIO 15 SESIONES; \$ 148,996.00	\$0
5509	\$83.720	\$83.720	0	\$0	NO APLICA	\$83.720
5487	\$237.741	\$237.741	0	\$0	NO APLICA	\$237.741
5511	\$7.735	\$7.735	0	\$0	NO APLICA	\$7.735
5513	\$190.736	\$190.736	0	\$0	NO APLICA	\$190.736
5515	\$286.104	\$286.104	0	\$0	NO APLICA	\$286.104
5517	\$30.940	\$30.940	0	\$0	NO APLICA	\$30.940
5519	\$101.210	\$101.210	0	\$0	NO APLICA	\$101.210
5523	\$119.210	\$119.210	0	\$0	NO APLICA	\$119.210
5525	\$286.104	\$286.104	304	\$286.104	304; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE RECIBIDO DE LA TERAPIA POR PARTE DEL USUARIO; \$ 286,104.00	\$0
5528	\$7.735	\$7.735	304	\$7.735	304; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE RECIBIDO DE LA TERAPIA POR PARTE DEL USUARIO; \$ 7,735.00	\$0
5489	\$271.704	\$271.704	0	\$0	NO APLICA	\$271.704
5531	\$7.735	\$7.735	304	\$7.735	304; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE RECIBIDO DE LA TERAPIA POR PARTE DEL USUARIO; \$ 7,735.00	\$0
5532	\$7.735	\$7.735	304	\$7.735	304; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE RECIBIDO DE LA TERAPIA POR PARTE DEL USUARIO; \$ 7,735.00	\$0
5533	\$7.170	\$7.170	304	\$7.170	304; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE RECIBIDO DE LA TERAPIA POR PARTE DEL USUARIO; \$ 7,170.00	\$0
5540	\$77.350	\$77.350	0	\$0	NO APLICA	\$77.350

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
5491	\$315.464	\$315.464	0	\$0	NO APLICA	\$315.464
5544	\$143.052	\$143.052	0	\$0	NO APLICA	\$143.052
5545	\$166.894	\$166.894	0	\$0	NO APLICA	\$166.894
5547	\$143.052	\$143.052	0	\$0	NO APLICA	\$143.052
5548	\$160.704	\$160.704	0	\$0	NO APLICA	\$160.704
5550	\$30.940	\$30.940	0	\$0	NO APLICA	\$30.940
5551	\$26.228	\$26.228	0	\$0	NO APLICA	\$26.228
5554	\$8.372	\$8.372	304	\$8.372	304; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE RECIBIDO DE LA TERAPIA POR PARTE DEL USUARIO; \$ 8,372.00	\$0
5556	\$23.842	\$23.842	0	\$0	NO APLICA	\$23.842
5558	\$95.368	\$95.368	0	\$0	NO APLICA	\$95.368
5560	\$49.595	\$49.595	0	\$0	NO APLICA	\$49.595
5493	\$119.210	\$119.210	0	\$0	NO APLICA	\$119.210
5565	\$23.205	\$23.205	0	\$0	NO APLICA	\$23.205
5570	\$15.470	\$15.470	0	\$0	NO APLICA	\$15.470
1124	\$600.000	\$600.000	304; 423; 339; 337	\$600.000	304; NO ADJUNTAN REGISTROS DE TERAPIA REALIZADA. ; \$ 600,000.00; 423; NO EXISTE AUTORIZACION PARA ACTIVIDADES O PROCEDIMIENTOS FACTURADOS "PAQUETE TERAPIA"; \$ 600,000.00; 339; NO HAY FIRMA DEL PACIENTE O DEL ACOMPAÑANTE QUE PERMITA VERIFICAR LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 600,000.00; 337; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA ORDEN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DEL PROCEDIMIENTO; \$ 600,000.00	\$0
1125	\$600.000	\$600.000	423; 339; 337; 304	\$600.000	423; NO EXISTE AUTORIZACION PARA ACTIVIDADES O PROCEDIMIENTOS FACTURADOS "PAQUETE TERAPIA"; \$ 600,000.00; 339; NO HAY FIRMA DEL PACIENTE O DEL ACOMPAÑANTE QUE PERMITA VERIFICAR LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 600,000.00; 337; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA ORDEN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DEL PROCEDIMIENTO; \$ 600,000.00; 304; NO ADJUNTAN REGISTROS DE TERAPIA REALIZADA. ; \$ 600,000.00	\$0
5494	\$407.556	\$407.556	0	\$0	NO APLICA	\$407.556
1127	\$600.000	\$600.000	423; 339; 337; 304	\$600.000	423; NO EXISTE AUTORIZACION PARA ACTIVIDADES O PROCEDIMIENTOS FACTURADOS "PAQUETE TERAPIA"; \$ 600,000.00; 339; NO HAY FIRMA DEL PACIENTE O DEL ACOMPAÑANTE QUE PERMITA VERIFICAR LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 600,000.00; 337; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA ORDEN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DEL PROCEDIMIENTO; \$ 600,000.00; 304; NO ADJUNTAN REGISTROS DE TERAPIA REALIZADA. ; \$ 600,000.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
1128	\$600.000	\$600.000	423; 339; 337; 304	\$600.000	423; NO EXISTE AUTORIZACION PARA ACTIVIDADES O PROCEDIMIENTOS FACTURADOS "PAQUETE TERAPIA"; \$ 600,000.00; 339; NO HAY FIRMA DEL PACIENTE O DEL ACOMPAÑANTE QUE PERMITA VERIFICAR LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 600,000.00; 337; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA ORDEN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DEL PROCEDIMIENTO; \$ 600,000.00; 304; NO ADJUNTAN REGISTROS DE TERAPIA REALIZADA. ; \$ 600,000.00	\$0
1129	\$600.000	\$600.000	423; 339; 337; 304	\$600.000	423; NO EXISTE AUTORIZACION PARA ACTIVIDADES O PROCEDIMIENTOS FACTURADOS "PAQUETE TERAPIA"; \$ 600,000.00; 339; NO HAY FIRMA DEL PACIENTE O DEL ACOMPAÑANTE QUE PERMITA VERIFICAR LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 600,000.00; 337; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA ORDEN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DEL PROCEDIMIENTO; \$ 600,000.00; 304; NO ADJUNTAN REGISTROS DE TERAPIA REALIZADA. ; \$ 600,000.00	\$0
1132	\$600.000	\$600.000	423; 339; 337; 304	\$600.000	423; NO EXISTE AUTORIZACION PARA ACTIVIDADES O PROCEDIMIENTOS FACTURADOS "PAQUETE TERAPIA"; \$ 600,000.00; 339; NO HAY FIRMA DEL PACIENTE O DEL ACOMPAÑANTE QUE PERMITA VERIFICAR LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 600,000.00; 337; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA ORDEN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DEL PROCEDIMIENTO; \$ 600,000.00; 304; NO ADJUNTAN REGISTROS DE TERAPIA REALIZADA. ; \$ 600,000.00	\$0
1134	\$600.000	\$600.000	423; 339; 337; 304	\$600.000	423; NO EXISTE AUTORIZACION PARA ACTIVIDADES O PROCEDIMIENTOS FACTURADOS "PAQUETE TERAPIA"; \$ 600,000.00; 339; NO HAY FIRMA DEL PACIENTE O DEL ACOMPAÑANTE QUE PERMITA VERIFICAR LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 600,000.00; 337; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA ORDEN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DEL PROCEDIMIENTO; \$ 600,000.00; 304; NO ADJUNTAN REGISTROS DE TERAPIA REALIZADA. ; \$ 600,000.00	\$0
1137	\$600.000	\$600.000	423; 339; 337; 304	\$600.000	423; NO EXISTE AUTORIZACION PARA ACTIVIDADES O PROCEDIMIENTOS FACTURADOS "PAQUETE TERAPIA"; \$ 600,000.00; 339; NO HAY FIRMA DEL PACIENTE O DEL ACOMPAÑANTE QUE PERMITA VERIFICAR LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 600,000.00; 337; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA ORDEN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DEL PROCEDIMIENTO; \$ 600,000.00; 304; NO ADJUNTAN REGISTROS DE TERAPIA REALIZADA. ; \$ 600,000.00	\$0
1138	\$600.000	\$600.000	423; 339; 337; 304	\$600.000	423; NO EXISTE AUTORIZACION PARA ACTIVIDADES O PROCEDIMIENTOS FACTURADOS "PAQUETE TERAPIA"; \$ 600,000.00; 339; NO HAY FIRMA DEL PACIENTE O DEL ACOMPAÑANTE QUE PERMITA VERIFICAR LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 600,000.00; 337; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA ORDEN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DEL PROCEDIMIENTO; \$ 600,000.00; 304; NO ADJUNTAN REGISTROS DE TERAPIA REALIZADA. ; \$ 600,000.00	\$0
1140	\$171.360	\$171.360	423; 339; 337; 304	\$171.360	423; NO EXISTE AUTORIZACION PARA ACTIVIDADES O PROCEDIMIENTOS FACTURADOS "PAQUETE TERAPIA"; \$ 171,360.00; 339; NO HAY FIRMA DEL PACIENTE O DEL ACOMPAÑANTE QUE PERMITA VERIFICAR LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 171,360.00; 337; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA ORDEN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DEL PROCEDIMIENTO; \$ 171,360.00; 304; NO ADJUNTAN REGISTROS DE TERAPIA REALIZADA. ; \$ 171,360.00	\$0
TOTAL	\$ 20.935.998	\$ 20.935.998		\$ 11.335.488		\$ 9.600.510

NOTA GENERAL 1. TODOS LOS VALORES APROBADOS, COMO RESULTADO DE LA GESTIÓN DE AUDITORÍA INTEGRAL, SERÁN OBJETO DE VERIFICACIÓN AL MOMENTO DEL PAGO, UNA VEZ SE

VALIDE CONTRA LAS BASES CONTABLES EXISTENTES, PUDIÉNDOSE MODIFICAR EL VALOR FINAL APROBADO A PAGAR, DENTRO DE ESTA REVISIÓN SE TOMARAN EN CUENTA Y SE APLICARAN DE MANERA GLOBAL AL VALOR RECLAMADO, ANTICIPOS, ABONOS, PAGOS TOTALES, PAGOS PARCIALES, DESCUENTOS, MULTAS, SANCIONES, DEUDORES VARIOS, Y EN GENERAL CUALQUIER SUMA QUE EXISTA A FAVOR DE LA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ASOCIACION DE CABILDOS DEL RESGUARDO INDIGENA ZENU DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO CORDOBA Y SUCRE "MANEXKA EPSI" EN LIQUIDACION Y QUE ESTE DETERMINADA COMO YA SE DIJO, AL MOMENTO DE PRODUCIRSE EL PAGO.

NOTA GENERAL 2. LA AUDITORÍA SE EFECTUÓ CON BASE EN LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS Y SUS ANEXOS, JUNTO CON LOS SOPORTES ENCONTRADOS EN LAS DEPENDENCIAS DE LA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ASOCIACION DE CABILDOS DEL RESGUARDO INDIGENA ZENU DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO CORDOBA Y SUCRE "MANEXKA EPSI" EN LIQUIDACION A LA FECHA DE ENTREGA DE LAS MISMAS A LA FIRMA AUDITORA, TODOS AQUELLOS SOPORTES QUE SE ANEXEN DESPUÉS DE EFECTUADA LA AUDITORIA SERÁN TENIDOS EN CUENTA PARA LOS RECURSOS PRESENTADOS CONTRA LA RESOLUCIÓN, POR LA CUAL SE DECIDEN LAS RECLAMACIONES DE CRÉDITOS PRESENTADOS OPORTUNA Y EXTEMPORÁNEAMENTE, LOS BIENES QUE INTEGRAN LA MASA LIQUIDATORIA, LAS RECLAMACIONES ACEPTADAS Y RECHAZADAS.

LA AUDITORÍA INTEGRAL SE REALIZO SOBRE EL VALOR FACTURADO EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES HAY UN COBRO PARCIAL DE DICHO VALOR, EL ESTUDIO CORRESPONDERA A LA TOTALIDAD DEL VALOR DE LA FACTURA. EN CASO DE APLICAR GLOSAS ESTAS SERAN AJUSTADAS AL VALOR RECLAMADO, POR LO CUAL NUNCA DARA UN VALOR NEGATIVO.

NOTA GENERAL 3. TODAS LAS PRUEBAS QUE CONLLEVEN A CONTROVERTIR LOS VALORES APROBADOS O NO, Y LAS GLOSAS INTERPUESTAS, DEBERÁN SER APORTADAS POR EL RECLAMANTE O INDICAR DE MANERA CLARA, CONCRETA Y CONCISA DONDE SE PUEDEN HALLAR DENTRO DE LOS ARCHIVOS O DOCUMENTACIÓN DE LA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ASOCIACION DE CABILDOS DEL RESGUARDO INDIGENA ZENU DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO CORDOBA Y SUCRE "MANEXKA EPSI" EN LIQUIDACION

NOTA GENERAL 4. LOS INTERESES, SANCIONES MORATORIAS, Y COSTAS JUDICIALES NO SERÁN CALCULADOS NI RECONOCIDOS EN LA CALIFICACIÓN INICIAL DE LAS OBLIGACIONES HASTA TANTO LA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ASOCIACION DE CABILDOS DEL RESGUARDO INDIGENA ZENU DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO CORDOBA Y SUCRE "MANEXKA EPSI" EN LIQUIDACION, NO CANCELE EL CAPITAL PRINCIPAL ADEUDADO Y RECONOCIDO A TODOS LOS ACREEDORES, DE ACUERDO A LA PRELACIÓN DE CRÉDITOS, Y SE CUENTE CON LOS RECURSOS PARA EL PAGO DE LOS INTERESES RECLAMADOS.

NOTA GENERAL 5. EL PROVEEDOR MANIFIESTA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, AVALADO CON SU FIRMA DE ACEPTACIÓN EN EL ANEXO NO. 1 CUADRO DE AUDITORIA INTEGRAL DE CUENTAS, QUE LO RECLAMADO EN ESTA ACREENCIA NO HA SIDO CANCELADO DE MANERA PARCIAL O TOTAL, DIRECTAMENTE POR LA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ASOCIACION DE CABILDOS DEL RESGUARDO INDIGENA ZENU DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO CORDOBA Y SUCRE "MANEXKA EPSI" EN LIQUIDACION, O POR DECISIÓN JUDICIAL, O POR CONCILIACIÓN, O TRANSACCIÓN, O ACUERDO DE PAGO, O CUALQUIER OTRO MEDIO EXISTENTE. NO OBSTANTE, LO ANTERIOR, SI SE LLEGARAN A ESTABLECER ANTICIPOS, ABONOS, PAGOS TOTALES, PAGOS PARCIALES, DESCUENTOS, MULTAS, SANCIONES, DEUDORES VARIOS, SE APLICARÁ LO CONTENIDO EN LA NOTA GENERAL 1.

NOTA GENERAL 6. LOS RESULTADOS DE LA PRESENTE AUDITORIA FUERON AJUSTADOS AL PESO, UTILIZANDOSE LA FIGURA DEL REDONDEO, ASI: CUANDO LA FRACCION DECIMAL DEL PESO SEA INFERIOR A CINCUENTA LO APROXIMARA POR EXCESO AL PESO Y CUANDO LA FRACCION DECIMAL DEL PESO SEA INFERIOR A CINCUENTA LO APROXIMARA POR DEFECTO AL PESO. EN CONCORDANCIA CON LA NTC 3711 - REGLAS PARA EL REDONDEO DE VALORES NUMERICOS, EMITIDA POR EL INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION, ICONTEC, EL ORGANISMO NACIONAL DE NORMALIZACION, SEGUN EL DECRETO 2269 DE 1993, ESTA NORMA COMPRENDE LAS REGLAS PARA EL REDONDEO DE VALORES NUMERICOS UTILIZADOS EN LA INDUSTRIA. EXPRESADOS POR EL SISTEMA DECIMAL.

NOTA GENERAL 7. EN AQUELLOS CASOS DONDE SE APLICA GLOSA JURIDICA, AUN CUANDO SE LE HAYA APROBADO SUMAS, ESTOS SERAN VALORADOS CON CERO (-0), HASTA TANTO EL ACREEDOR EN LA OPORTUNIDAD JURIDICA RESPECTIVA, APORTE LOS DOCUMENTOS O SUBSANE LA OBJECION O GLOSA IMPUESTA.

Gildardo Tijaro Galindo Agente Especial Liquidador

MANEXKA EPSI EN LIQUIDACIÓN

Miguel Ángel Humanéz Rubio

Coordinador Jurídico

MANEXKA EPSI EN LIQUIDACIÓN

manexka E.P.S. Indígena

José Luis Rodriguez Ortiz Coordinador de Proyecto

MANEXKA É∯SI EN LIQUIDACIÓN – UTAM

Acepto:

Nombre:

CC:

Según Nota General 5. Se acepta bajo la gravedad del juramento